



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

1851

Traspaso provisional de los derechos funerarios de la sepultura 353CV (Cementerio Municipal de Sóller)

Decreto núm. 346 de día tres de marzo de 2022.

A continuación se publica el traspaso provisional de los derechos funerarios de la sepultura 353CV (Cementerio Municipal de Sóller), a los efectos de que todas aquellas personas que crean tener derecho sobre la mencionada unidad de enterramiento puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en el Negociado de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Sóller.

A los efectos de lo establecido en el Reglamento de Prestación del Servicio de Cementerio (artículo 95.2.b) transcurrido el plazo de dos años sin que se haya presentado reclamación contradictoria, esta adjudicación será definitiva.

Sóller, en el día de la firma electrónica (10 de marzo de 2022)

El alcalde

Carlos Simarro Vicens